



RAWSON,

21 JUN 2022

VISTO:

El Expediente N° 960-ME-2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 299/08 y su modificatoria Resolución ME N° 536/10, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de las acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, con modalidad a distancia, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua;

Que a fojas 01, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), solicitó el Auspicio de la Capacitación: “Escuela secundaria y políticas de cuidado. Interfaces entre Educación y Salud”, organizada por la mencionada Facultad;

Que a fojas 03, obra detalle de los destinatarios;

Que a fojas 10, obra cronograma de ejecución;

Que de fojas 21 a 27, obran curriculum vitae resumidos de las capacitadoras;

Que la mencionada Capacitación acreditó una carga horaria de cien (100) horas reloj;

Que la Capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que a fojas 41, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, de la Ley I – N° 18;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la Presente Resolución la Capacitación denominada “Escuela

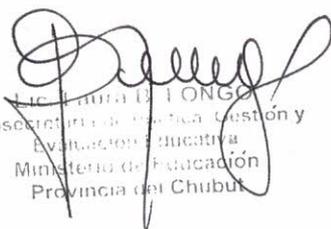
..//



secundaria y políticas de cuidado. Interfaces entre Educación y Salud", organizada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Lic. Laura B. LONGO  
Subsecretaría de Política, Gestión y  
Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

  
Prof. Ana Florencia PERATA  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut



### Anexo I

Nombre de la capacitación: "Escuela secundaria y políticas de cuidado. Interfaces entre educación y salud".

Plataforma: <https://virtual.flacso.org.ar/>

Fechas:

1° Cohorte: 22 de marzo al 12 de julio de 2021.

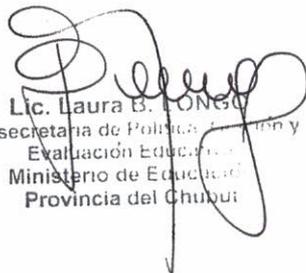
2° Cohorte: 09 de agosto al 30 de noviembre de 2021.

Destinatarios: Este curso está destinado a la comunidad docente en general en todos sus niveles, a quienes forman parte de equipos técnicos ministeriales de las áreas de educación, salud, desarrollo social, a equipos de orientación al personal de centros de atención primaria de salud, a profesionales de las áreas de ciencias sociales humanas y/o médicas que aborden el vínculo entre educación y salud de manera integral, interdisciplinaria y transversal atendiendo a las dimensiones biológicas, psicológica, social y ética.

Carga horaria: Cien (100) horas reloj.

Capacitadoras: Dora Niedzwiecki, Analia Conca, Maria Belen Schneider, Liliana Ensisa, Ana Abramovsky.

555



Lic. Laura B. LONGO  
Subsecretaria de Políticas de Currículo y  
Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut



Prof. Ana Florencia PERATA  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut